

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPN CM/010/2023

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las **14:00 horas**, del día **martes 25** del mes de **Abril** del año **2023**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, el cual en adelante se plasma; con fundamento en el artículo 69, numeral 4, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, en relación con el artículo 65, fracción III de la ley.

### FALLO

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2021-2024 emite el presente FALLO del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN CM 010 2023, del rubro "COMPRA DE JUEGOS DE BAÑO (TAZA, TANQUE Y LAVABO), TINACOS DE 450 LITROS DE CAPACIDAD Y CUBETAS DE PINTURA VINÍLICA, PARA EL PROGRAMA 'POR UN HOGAR DE 10' EJERCICIO 2023", en el siguiente sentido:

Para este procedimiento de licitación pública, todas las proposiciones presentadas por los licitantes fueron solventes conforme a la siguiente tabla:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE MÁS IVA.
CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN INTEGRAL PAOMI, S.A. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 4'246,848.15 MÁS IVA.
EDIFICACIONES MERA & CIA, S. DE R.L. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 4'491,939.75 MÁS IVA.
JULIAN ALBERTO NAVARRETE VALERA	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 4'390,275.70 MÁS IVA.

**PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y QUE SON SOLVENTES SE UTILIZA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO (LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO).**

**Y PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS, TAMBIÉN SE ESTABLECIÓ EL MÉTODO BINARIO.**

322 178 8000

Mezquital #604, Col. Los Portales

 [www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)



## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPN CM/010/2023

### CONCLUSIÓN:

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones realizada por parte de la Lic. Rosalba Paola Torres Medina, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, del Área Requirente Subdirección de Programas Sociales, por conducto de su titular la C. Petra Velasco Palomera y la Lic. Adriana Paola Paniagua Peña, quien es la Directora de Desarrollo Social, así como también de la C. Karina Dueñas Salcedo, en su carácter de Representante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN INTEGRAL PAOMI, S.A. DE C.V.**, porque cumple con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos indicados en las bases de la licitación pública; además, el precio ofertado es el más económico, por la cantidad total de \$ 4'246,848.15 más I.V.A. por concepto de las 3 partidas correspondientes a juegos de baño (taza, tanque y lavabo), tinacos de 450 litros de capacidad y cubetas de pintura vinílica, para el programa "Por un Hogar de 10" ejercicio 2023. Siendo su propuesta solvente y la mejor evaluada en el método binario, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ACUERDO:** La Comisión Municipal de Adquisiciones 2021-2024, aprobó con 3 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **adjudicar la totalidad de las partidas al licitante CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN INTEGRAL PAOMI, S.A. DE C.V.**, cuya proposición resultó ser solvente, de acuerdo al criterio **BINARIO** previsto en la Convocatoria, **porque cumple con todos los requisitos solicitados en las bases, siendo los legales, administrativos y técnicos, además, de ofertar la propuesta más económica, por lo que su propuesta garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para la convocante, por lo que se aprueba la compra de: 665 juegos de baño (con taza, tanque y lavabo color blanco) modelo Lucas (que corresponde a la partida 1), así como la compra de 890 tinacos con capacidad de 450 litros (incluye accesorios), de la marca Rotoplas, modelo Resistec, en color gris (que corresponde a la partida 2), así como la compra de 1,801 cubetas de pintura vinílica, color blanco, marca Sayer (correspondiente a la partida 3), para dar cumplimiento al Programa "Por un Hogar de 10" Ejercicio 2023, por el precio total de las partidas antes mencionadas de \$4'246,848.15 más IVA, conforme a las especificaciones técnicas, características, requisitos, marcas / modelos, normas de referencia, condiciones comerciales, tiempos de entrega, garantías, condiciones económicas, anticipos y demás beneficios ofrecidos, tanto en la Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como en la Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, ambas del licitante adjudicado.**

**NOTA:** Para la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, según se haya establecido en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública, el proveedor deberá apegarse a lo establecido en el **Punto Vigésimo Cuarto de las Bases** y con fundamento en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

322 178 8000

Mezquital #604, Col. Los Portales

 [www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)



## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPN CM/010/2023

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será conforme al calendario establecido en las bases de la licitación pública, siendo el **MARTES 25 DE ABRIL DEL AÑO 2023, A LAS 14:00 HORAS**, en el siguiente lugar: en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.

La fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado será conforme al calendario establecido en las bases de la licitación pública, siendo el **MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DEL AÑO 2023, A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS**, en el siguiente lugar: en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.

De conformidad con el artículo 59 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios **la presente licitación pública se declara concluida para todos los efectos legales a que haya lugar.**

-----FIN DEL FALLO-----

**NOTA:** El presente fallo lo emitió la **Comisión Municipal de Adquisiciones 2021-2024**, en la Sesión Extraordinaria de fecha **martes 25 de Abril del año 2023**, quedando asentado bajo el **TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, aprobado por mayoría de votos, es decir, con los votos a favor de los integrantes siguientes: **L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ, presidente Municipal; C. KARINA DUEÑAS SALCEDO, Representante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024 y la LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA, Titular de la Unidad Centralizada de Compras.**

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones>, por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta y su difusión hace las veces de notificación personal de la presente resolución para los licitantes.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.


## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPN CM/010/2023

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **14:09 horas**, del día **martes 25** del mes de **Abril** del año **2023**.

Esta Acta consta de **4 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

### POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2021-2024:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

### POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

### POR LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

### OBSERVADORES:

SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

----- FIN DEL ACTA -----